



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. N° 21.029/94 - Ref. 1/94

VISTO:

La resolución N° 072-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 1º se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Nora Amanda Di Salvo, en el cargo de Profesora con 8 Horas cátedra de la asignatura "Fotografía", turno tarde, a partir del 10 de Junio del corriente año

Que mediante el artículo 2º se rechaza los términos esgrimidos por la Prof. Di Salvo en su nota de renuncia.

POR ELLO y atento que corresponde convalidar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 072-94-IEM del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 10 de Junio de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 577 - 94